

AVISO DE CONCURSO EXTERNO No.
Finalidad: Cubrir Plaza de Forma Inmediata

| CARGO y NO. DE PLAZA | PRINCIPALES RESPONSABILIDADES | REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIDOS | DOCUMENTOS REQUERIDOS | REMUNERACION Y BEBENEFICIOS |
|---|---|---|--|---|
| <p>ENCARGADO (A) DIVISIÓN CLÍNICA VETERINARIA</p> <p>Una (I) plaza</p> | <ul style="list-style-type: none"> Elaborar políticas que provean bienestar y salud a la colección de especies permanente o en tránsito. Gestionar tratamiento correspondiente de los fármacos y químicos y velar por su correcta aplicación con las especies. Gestionar fármacos controlados por el Ministerio de Salud Pública, la Dirección Nacional de Control de Drogas y la Dirección General de Ganadería, necesarios para el suministro de las especies. Realizar las necropsias a los organismos que la requieran a fin de determinar causa de muertes o agentes que pudieran estar agrediendo los individuos, llevar estadísticas del estado de salud general y realizar informes periódicos para la toma de decisiones oportunas. Documentar todos los casos presentados para disponer de un banco de informaciones que sirvan de referencia para tratar enfermedades futuras. Elaborar procedimientos de manejo de plagas y vigilar la aplicación de pesticidas que pudieran dañar la vida. Dar respuesta a la solicitud de rescate, rehabilitación, conservación y liberación tanto interna, externa y elabora informe del caso en cuestión. Identificar los riesgos de cumplimiento de objetivos de POA, procesos y procedimientos, así como cumplir con las metas y objetivos del Plan Operativo del área. | <ul style="list-style-type: none"> Ser dominicano (a), (Cédula de Identidad y Electoral) Poseer Título de Licenciatura en Veterinaria. Tener edad inferior a los 55 años y no ser acreedor (a) del beneficio de jubilación o pensión del Estado Dominicano. Certificación de No antecedentes penales (requerida al final del proceso) Experiencia de tres (3) años en labores relacionadas con el cargo. Conocimientos en el manejo y control de especies acuáticas en ambiente controlado. Dominio de los programas de Ofimática. Certificación de trabajos anteriores, describiendo las experiencias exigidas por el perfil del cargo (mínimo tres (3) años de experiencia) <p>NOTA: La certificación de experiencia debe contener como mínimo, las siguientes informaciones: Institución y/o empresa donde laboró, cargos desempeñados, los cuales deben estar relacionados directamente con la posición a la cual están aplicando.</p> | <ul style="list-style-type: none"> Curriculum actualizado, incluyendo labores desempeñadas en los cargos ocupados. Copia de Título de Licenciatura en Veterinaria y certificaciones que avalen conocimientos en el manejo y control de especies acuáticas en ambiente controlado. Certificaciones de trabajo que avalen la experiencia requerida para el puesto. Copia de la cédula de Identidad y Electoral. Certificación de No antecedentes penales (requerida al final del proceso) | <ul style="list-style-type: none"> Salario RD\$ 70,000.00 Sueldo 13. Seguro de Salud y de Vida. Bono por Desempeño y Merito. Capacitación Especializada. |

| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | | | | |
|--|--|--|--|--|

Lugar donde se realizará el trabajo: En el **Acuario Nacional**, ubicado en la Ave. España # 75, Litoral, Sans Souci, Santo Domingo Este, Rep. Dom.

Los interesados deben ingresar al portal de Concurza mediante **la página web del MAP** <https://map.gob.do/Concurza/>

Las postulaciones se realizarán sólo a través del portal CONCURSA (no presencial). Primero deben registrarse en el portal, según las instrucciones de la Guía del Usuario Ciudadano y deben tener los documentos requeridos escaneados en formato PDF de manera separada para subirlos en su perfil.

Fecha para la recepción de documentos: desde el día 06 hasta el día 09 de julio del año Dos Mil Veintiuno (2021), en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., a través del portal Concurza (<https://map.gob.do/Concurza/>), Teléfono de Contacto 809-766-1709 extensiones 224, 225, 227 y 253.

Las bases del concurso serán descargadas desde su perfil, una vez haya sido admitido al concurso, al momento de verificar que su documentación cumple con los requisitos publicados; quien no cumpla con los mismos, no será admitido en el proceso de concurso. Una vez finalizado el plazo para la postulación no se aceptarán más expedientes. Sólo se darán respuestas a los documentos recibidos dentro del plazo establecido en el aviso.

Los participantes que consideren que cumplen con los requisitos del cargo y que sus documentos no fueron admitidos al concurso en el plazo establecido, podrán dirigirse a la Directora de Reclutamiento y Selección del Ministerio de Administración Pública, mediante correo reclutamiento@map.gob.do a los fines de comprobar y validar o no su participación en el concurso.

Las informaciones suministradas por los aspirantes al concurso tienen el carácter de declaración jurada y toda omisión o falsedad en los datos será considerado como fraude.